



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 7 de julio de 2016

Oficio N° CG/CIJG/1145/2016

Asunto: Informe de Observaciones de Auditoría 05I-600

**C. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO**  
Coordinador General de la Autoridad de la  
Zona Patrimonio Mundial Natural y  
Cultural de la Humanidad en Xochimilco,  
Tláhuac y Milpa Alta  
**Presente**

En el marco de las atribuciones conferidas al Órgano de Control Interno en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, por los artículos 16 y 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, fracciones III, IX y XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 113, fracciones II, IV, VIII y XXXI, párrafo segundo, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1°, último párrafo y 82, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, 42 y 43, del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, en cumplimiento al Programa de Auditoría 2016 y al oficio número CG/CIJG/0513/2016, de fecha 4 de abril de 2016; mediante el cual se comunicó la practica de la Auditoría número 05I, clave 600, denominada "Entrega de Apoyos y Ayudas en la Operación de Actividades Institucionales para la Preservación del Patrimonio Natural y Cultural Capítulo 4000", cuyo objeto fue verificar que los apoyos otorgados a los diversos grupos en el ejercicio 2015, hayan sido canalizados a las acciones relativas a la Conservación, Recuperación y Rehabilitación de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, conforme a los lineamientos emitidos por el propio Órgano de Apoyo.

Del análisis a la documentación e información proporcionada, en relación al rubro revisado, se determinaron inconsistencias en las actividades de recepción, evaluación, autorización y notificación de los proyectos; ejecución y supervisión de los trabajos, gestión y liberación de CLC's, pagos ejecutados y comprobación de los recursos y la actuación del Comité Técnico; toda vez que no se dio cumplimiento a los Lineamientos de Participación Vecinal emitidos por ese Órgano de Apoyo, para tal efecto.

Sobre el particular, se adjunta al presente el Informe de Observaciones de Auditoría, que contiene los apartados de introducción, objetivo, alcance, resultados, limitantes y conclusión. Así como, los Reportes de Observaciones (cuatro), en los que se describe la observación, causa, efecto, fundamento legal y recomendaciones (correctivas y preventivas) para su solventación.

Por lo que se recomienda que los titulares de las Direcciones de Administración y de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad, áreas involucradas en las actividades del rubro revisado por esta Contraloría Interna, procedan a fortalecer y aplicar de forma estricta los mecanismos de supervisión y control interno, con la finalidad de que se de cumplimiento al marco normativo aplicable en la administración y entrega de apoyos económicos a los grupos vecinales del Polígono de Actuación del Órgano de Apoyo.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Dirección General de Contralorías Internas en  
Dependencias y Órganos Desconcentrados  
Dirección Ejecutiva de Contralorías Internas en  
Dependencias y Órganos Desconcentrados "A"  
Contraloría Interna en la Jefatura de Gobierno.

Plaza de la Constitución N° 2, puerta 34 mezzanine,  
C.P. 06068, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc.



Las **cuatro Observaciones**, fueron comentadas en su oportunidad con los servidores públicos responsables de su atención, quienes establecieron la fecha compromiso par remitir a este Órgano de Control Interno, la documentación e información para atender las recomendaciones correctivas y preventivas para la solventación de las mismas; por lo que esta Autoridad dará seguimiento puntual a las mismas.

Asimismo, se agradece las facilidades otorgadas y la colaboración brindada al Grupo de Auditores designados en la practica de la Auditoría, por parte de los servidores públicos que la atendieron; esperando que los resultados y recomendaciones emitidas, coadyuven a transparentar el manejo y aplicación de los recursos, bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía e imparcialidad, para un mejor desempeño de su gestión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. JAIME RUEDA DAZA**  
**CONTRALOR INTERNO**

SE ADJUNTA SOBRE CERRADO QUE CONTIENE INFORME DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA Y REPORTES DE OBSERVACIONES (CUATRO)

C.c.c.e.p. C.P. Gerardo Montero Palma, Director de Administración en la AZPMNCHXTMA.- Para su conocimiento.

JRD/LOA/RJT

